

trazado que se plantea (artículo 12.2 del Reglamento del Sector Ferroviario).

El estudio informativo complementario estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Delegación del Gobierno en Galicia (plaza Orense, s/n, 15004 A Coruña), y Subdelegación del Gobierno en Pontevedra (plaza de España, s/n, 36002 Pontevedra), así como en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, planta baja, 28071 Madrid).

Asimismo en los Ayuntamientos de Vigo y Redondela estará a disposición de los interesados un ejemplar del estudio antedicho.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos, plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28071 Madrid, indicando como referencia: Información pública del estudio informativo complementario del acceso norte a Vigo del tramo Vigo-Pontevedra del Eje Atlántico de Alta Velocidad.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.-El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

68.492/08. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Pasajes por la que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial de la concesión otorgada por Resolución del Consejo de Administración de 22 de septiembre de 2005 a favor de Oarsoaldeko Industrialdea, Sociedad Anónima.**

El concesionario ha propuesto una modificación de la concesión consistente en ampliar el objeto de la misma, de forma que se puedan ubicar los servicios municipales de mantenimiento urbano, un bar restaurante en el edificio lindante con Lezo-bide, con apertura al uso público de la terraza de dicho edificio, así como la construcción de un edificio de equipamiento sociocultural y deportivo.

Lo que se hace público, en aplicación del artículo 113 de la Ley 48/2003, para que las personas y entidades interesadas puedan presentar por escrito, en esta Autoridad Portuaria de Pasajes, dentro de plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pasaia, 14 de noviembre de 2008.-El Presidente, Joxe Joan González de Txabarri Miranda.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

66.835/08. **Resolución de la División de Atención del Usuario de Telecomunicaciones por la que se ordena la publicación de la notificación de la resolución al interesado en varios expedientes iniciados ante este Órgano.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los reclamantes que aparecen en la tabla que se recoge a continuación, por desconocerse su domicilio actual, que el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información ha dictado la correspondiente resolución que pone fin a cada uno de los expedientes de reclamación también reflejados en dicha tabla.

Contra las respectivas resoluciones, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 104.4 del Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento relativo al servicio universal de telecomunicaciones, agotan la vía administrativa, puede interponerse potestativamente, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en el plazo de un mes o, en su

caso, según lo prevenido en los artículos 25, 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, ambos términos a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

A estos efectos, los interesados tienen a su disposición su expediente en la sede de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, calle Capitán Haya, n.º 41, planta 8.ª, de Madrid.

Expedientes	Reclamantes
RC1001620/06	Ángel Antonio Ruiz Ferrer.
RC1003950/06	Andrés Ortíz Rojas.
RC1005089/06	Hugo René Dekié.
RC1005451/06	Juergen A.E. Ahrens.
RC1007206/06	Elvira Ivars Jorro.
RC1009289/06	Pedro Gimeno Delicado.
RC1012018/06	José Luis Ortigosa Luengo.
RC1012627/06	Pedro Bahirwani Bahirwani.
RC1013853/06	José F. Méndez Menéndez de Llano.
RC1015912/06	Bettina Raquel Koroluk.
RC1016241/06	Elida Quintana Martínez.
RC1017927/06	Luis Siso y Garrido.
RC1000222/07	Gemma Auladell y Bosch.
RC1000339/07	Augusto García García.
RC1000425/07	María del Mar Val Fernández.
RC1002201/07	Francisco Morente Salte.
RC1002321/07	Jesús Navarro Suelves.
RC1002516/07	Santy-Trans, S. L.
RC1002641/07	Ernesto Mérida Cruz.
RC1002702/07	Juan Daniel Gil García.
RC1002842/07	Juan Manuel García Benítez.
RC1003216/07	Iber Sales Outsourcing, S. L.
RC1003449/07	Germán Rebollo Clavijo.
RC1003458/07	Amalia Estévez de la Costa.
RC1004347/07	Alicia Páramo García.
RC1004654/07	Borja Bódalo Cubillo.
RC1004803/07	Rocío Domínguez Jiménez.
RC1004993/07	Juan Antonio Castromil Martínez.
RC1005344/07	Francisca José Sánchez.
RC1005898/07	Javier Rodríguez Segado.
RC1007190/07	Francisco E. Morón Bejarano.
RC1007335/07	Oriente Oportunidades, S. L.
RC1007519/07	Lidia Isabel Espinola Angelaccio.
RC1007527/07	María del Carmen Cuenca Cabanes.
RC1007571/07	Laxmi Films.
RC1007708/07	Oreca Construcciones y Reformas, S. L.
RC1007711/07	Sergio Blasco Montero.
RC1007746/07	Emilio Arellano Pueyo.
RC1007820/07	Luis Ángel del Prado Díez.
RC1007850/07	Cipriano Pérez Martínez.
RC1008205/07	Arturo Balseira Vázquez.
RC1008272/07	Salvador López Bruno.
RC1008364/07	Altadec 2005, S. L.
RC1008368/07	Andera 2005, S. L.
RC1008528/07	Katarzyna Iowa Cwirko.
RC1008532/07	Karl Anthony Lord.
RC1008600/07	Elena Prado Marfil.
RC1008638/07	Alfonso Fernández Melero.
RC1008717/07	José Martínez Sola.
RC1009042/07	Abraham Sebastián Arroyo Gallardo.
RC1009172/07	García Soriano, S. L.
RC1009329/07	Sandra Martínez Coronado.
RC1009439/07	Ruth Gómez Vázquez.
RC1009808/07	Petra Begoña Martínez Gago.
RC1009873/07	Mohamed Lamine Camara.
RC1010081/07	Just For Doctors, S. L.
RC1010121/07	Estudio & Arquitectura e Interiorismo, S. L.
RC1010181/07	Ali Abd Al Hussein Khalifa.
RC1010389/07	Raquel Galeana Moreno.
RC1010472/07	Claudio García Fernández.
RC1010535/07	Concepción Gago Alonso.
RC1011293/07	Yaiza García Panlagua.
RC1011322/07	Pablo Carrasco Gutiérrez.
RC1011325/07	Beatriz Orejana Van Gemert.
RC1011554/07	Orencio Ríos Rubio.
RC1011635/07	Isabel Correal Gómez.
RC1011933/07	Francisco José Martín López.
RC1012103/07	María del Pilar San Millán Gallarin.
RC1012130/07	María Inés Monteiro Cortes Ramalho.
RC1012266/07	Alicia Cifuentes Rodríguez.

Expedientes	Reclamantes
RC1012345/07	Trabajos Colocación Pavimentos, S. L.
RC1012742/07	Verónica Plata Hernández.
RC1013217/07	Cintia Citton.
RC1013267/07	Ramón Rodríguez García.
RC1013476/07	Vicente López Arteche.
RC1013546/07	Verónica Morozova.
RC1013595/07	Juan Carlos López Perales.
RC1013759/07	Pedro María Hernández Aguirre.
RC1014267/07	Miguel Ángel Soria Méndez.
RC1014284/07	Rosa Inmaculada Rivas Lemos.
RC1014293/07	Arda Benzal Perpiña.
RC1014674/07	Sandrine Wu.
RC1015072/07	Ernesto Vilches Fernández.
RC1015294/07	José Sobral Carrera.
RC1015410/07	Youssef Oumari.
RC1015654/07	Bill Hays Hays.
RC1015774/07	Alfredo José Marques Covés.
RC1016531/07	Pedro Fernández Rozas.
RC1016662/07	Cristóbal Liñares Llamas.
RC1016727/07	Silvia Leal Martín.
RC1016869/07	Juan Carlos Cadaval Martínez.
RC1017675/07	Automóviles Exclusive, S. L.
RC1017697/07	Juan Carlos Delgado Rienda.
RC1017705/07	Francisco Arroyo Guijarro.
RC1017968/07	María Francisca Duque Rincón.
RC1018109/07	José Félix Faura Cobo.
RC1018155/07	Thomas Zehetbauer.
RC1018173/07	Carmen de Gracia Freire.
RC1018191/07	Soledad de las Nieves Medina Ramos.
RC1018214/07	Il Calzzone de Mar, S. L.
RC1018350/07	María Victoria Cobos Berasategui.
RC1018357/07	Claudia Andrea Saldarriaga Ríos.
RC1018433/07	Moisés López Jimeno.
RC1018500/07	Javier Martínez Jiménez.
RC1018585/07	José Raúl García Guerrero.
RC1018612/07	Giorgina Tandazo Sarango.
RC1018643/07	Eduardo García Cozar.
RC1018860/07	Patricia Rubio Bernal.
RC1018964/07	Francisco Sánchez Mandado.
RC1000192/08	Iván Ruiz Caro.
RC1000421/08	María Teresa Alfaro Santesteban.
RC1000510/08	María Josefá Romero Espinosa.
RC1000540/08	Kelly Jhoana Muñoz Hernández.
RC1000564/08	José García Martínez.
RC1000580/08	María José Redondo Martín.
RC1000624/08	Pedro Esteban Andrada Zúñiga.
RC1000721/08	Antonio David Torralbo Cristin.
RC1000847/08	Juan Collado Ruiz.
RC1000849/08	Franz Kirchberger.
RC1001264/08	Viktoría Khlebnikova.
RC1001538/08	Ángel González Olmo.
RC1001894/08	José Luis Cuerva Muñoz.
RC1002010/08	Victor Manuel Aldeguer Juárez.
RC1002014/08	Ciber, L.L. Gustavo Ariel Marino.
RC1002102/08	Angello Rolli.
RC1002218/08	Félix Moro Fernández.
RC1002376/08	María Andana Gómez.
RC1002587/08	Victoriano Salomón Díez.
RC1003646/08	María Victoria Rodríguez Mestre.
RC1003991/08	Luis Carlos García Cruz.
RC1002908/08	Gustavo Roselló Zamaro.
RC1003598/08	Diana Carolina Valiente Ruiz.
RC1004358/08	Luis Agrícola y Derivados, C. B.
RC1005200/08	María de los Remedios Agüera Fernández.
RC1005269/08	Ana Agüero Álvarez.
RC1005973/08	Jesús Soriano López.
RC1008240/08	José Rodríguez Córdoba.
RC1008318/08	Rubén Vigo Gallego.
RC1008712/08	Xavier Puga Malet.
RC1005209/08	Bismarck Onrewuchi.
RC1011613/08	Vidal Textil, S. L.
RC1013707/08	Fernando Navarro Roig.
RC1013719/08	Ana Castresana Pelayo.

Madrid, 14 de noviembre de 2008.-Director División de Atención al Usuario, Ramón Pérez de Vargas Sánchez de Castro.